



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Tel.604 2328525 Ext.2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

3 de octubre de 2023

| | |
|-------------------|---------------------------------|
| Proceso: | EJECUTIVO |
| Ejecutante | PROTECCIÓN S.A. |
| Ejecutado: | OLGA LUCÍA OSORIO MARTINEZ |
| Radicado: | 050013105002 20140122600 |
| Asunto: | Reconoce personería |

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por PROTECCION S.A. contra la señora OLGA LUCÍA OSORIO MARTINEZ, se acepta la renuncia al poder presentado por el abogado JUAN MAURICIO ÁLVAREZ AMARILES, como apoderado judicial de la parte demandante (ver anexo 6 del expediente digital), y se reconoce personería para seguir en su representación a la abogada LILIANA RUÍZ GARCÉS, T.P.165.420 del C.S. de la J., en los términos del poder conferido. (anexo 7 E.D.).

Se accede a la solicitud presentada por la parte ejecutante, de oficiar a TRANSUNIÓN.

Se ordena oficiar a TRANSUNION, con el fin de que se certifique las entidades financieras y cuentas Bancarias que figuran a nombre de la señora OSORIO MARTINEZ. Asimismo, para que se indique sobre cuales existe en la actualidad medida cautelar.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ